



Consejo Federal de Educación

## “FÓRMULA PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL APOORTE ECONÓMICO POR INSTITUCIÓN”

Anexo II

### 1 Cálculo de insumos para establecimientos de nivel secundario de la modalidad ETP

**Monto básico por estudiante:** es un valor que se encuentra compuesto en un 70% por el costo de los insumos fijos necesarios para la realización de las prácticas y un 30% en elementos de protección personal a ser utilizados por los estudiantes. El valor de referencia estimado para las escuelas secundarias de orientación industrial de la modalidad de ETP con una matrícula de hasta 750 estudiantes es de \$160 pesos por estudiante para el año 2015.

**Factor de ajuste por orientación y matrícula:** es un ponderador del valor de referencia de la variable “monto por estudiante” y se compone de dos variables: orientación y matrícula; estableciendo una relación directamente proporcional con la orientación agropecuaria e inversamente proporcional con la orientación servicios; mientras que para la variable matrícula establece una relación de proporcionalidad directa para los valores inferiores al valor de referencia e inversa para los valores mayores al mismo.

El factor adquiere el valor 1 para las escuelas de ETP de orientación industrial que cuentan con una matrícula de hasta 750 estudiantes. Dicho valor se incrementa 0,25 veces para establecimientos con una matrícula inferior a 250 estudiantes y se reduce 0,25 veces en los establecimientos de 751 estudiantes o más.

El factor adquiere el valor 2 para las escuelas de ETP de orientación agropecuaria que cuentan con una matrícula de hasta 750 estudiantes. Dicho valor se incrementa 0,25 veces para establecimientos con una matrícula inferior a 250 estudiantes y se reduce 0,25 veces en los establecimientos de 751 estudiantes o más.

El factor adquiere el valor 0,5 para las escuelas de ETP de orientación servicio que cuentan con una matrícula de hasta 750 estudiantes. Dicho valor se incrementa 0,25 veces para establecimientos con una matrícula inferior a 250 estudiantes y se reduce en un 0,25 en los establecimientos de 751 estudiantes o más.

**Factor de ajuste por “vulnerabilidad”:** es un ponderador de los montos ajustados precedentemente, tomando como variable el porcentaje de alumnos de la matrícula

total que están registrados en la Asignación Universal por Hijo (AUH).

El factor adquiere un valor de 0,80 cuando el porcentaje de alumnos registrados en la AUH no supera el 14,99% de la matrícula total de la institución.

El factor adquiere un valor de 1 cuando el porcentaje de alumnos registrados en la AUH se encuentra entre el 15 % y el 25,99 % de la matrícula total de la institución.

El factor adquiere un valor de 1,2 cuando el porcentaje de alumnos registrados en la AUH supera el 26 % de la matrícula total.

#### 1.1 Cuadro síntesis de establecimientos de nivel secundario

<b>Monto Básico por estudiante: \$160</b>			
Rango de Matrícula	Factor de ajuste del monto básico por estudiante por Orientación de la Institución		
	Industria	Agropecuaria	Servicios
0 - 250	1,25	2,25	0,75
251 - 750	1	2	0,5
751 y más	0,75	1,75	0,25

	<b>Factor de ajuste por vulnerabilidad</b>		
Porcentaje de la matrícula registrada en AUH	Hasta 14.99 %	15 – 25.99 %	26 % y más
Valor del factor	0,8	1	1,2

**Por ejemplo:** en el caso de una escuela industrial con una matrícula de 150 estudiantes y un porcentaje de alumnos con AUH de 23 % el aporte económico básico será igual a: 150 (estudiantes) x 160 (pesos) x 1.25 (factor de ajuste) x 1 (Vulnerabilidad) = \$ 30.000.

2. Cálculo de insumos para establecimientos de nivel superior de la modalidad ETP

Monto básico por estudiante: es un valor que se encuentra compuesto en un 70% por el costo de los insumos fijos necesarios para la realización de las prácticas y un 30% en elementos de protección personal a ser utilizados por los estudiantes. El valor de referencia estimado para el año 2015 para los establecimientos de nivel superior de la modalidad de ETP de \$60 pesos por estudiante.

Factor de ajuste: es un ponderador que se aplica sobre todas las instituciones de nivel superior con oferta de ETP inscritas en el RFIETP y establece una relación inversamente proporcional con la cantidad de matriculados que se encuentran cursando planes de estudios de nivel superior.

El factor de ajuste adquiere el valor 1 en los establecimientos correspondiente a la modalidad de ETP que cuentan con una matrícula de hasta 250 estudiantes. Dicho valor se reduce en 0,25 veces para establecimientos que cuentan con una matrícula entre 251 y hasta 1000 estudiantes; y se reduce en 0,5 veces de su valor inicial en los establecimientos de más de 1000 estudiantes.

2.1 Cuadro síntesis de establecimientos de nivel superior

<b>Monto básico por estudiante \$ 60</b>	
Rango de Matrícula	Factor de ajuste al monto básico
0 - 250	1
251 - 1000	0.75
1000 y más	0,50

**Por ejemplo:** en el caso de un instituto superior técnico, con una matrícula de 280 estudiantes, el aporte económico básico será igual a: 280 (estudiantes) x 60 (pesos) x 0.75 (factor de ajuste)  
= \$ 12.600.

### 3. Cálculo de insumos para establecimientos de formación profesional de la modalidad ETP

Monto básico por estudiante: es un valor que se encuentra compuesto en un 70% por el costo de los insumos fijos necesarios para la realización de las prácticas y un 30% en elementos de protección personal a ser utilizados por los estudiantes. El valor de referencia estimado para el año 2015 para los establecimientos de formación profesional de la modalidad de ETP es de \$140 pesos por estudiante.

Factor de ajuste: es un ponderador que se aplica sobre todas las instituciones de formación profesional de la modalidad ETP y establece una relación inversamente proporcional con la cantidad de matriculados que se encuentran cursando una certificación de ETP inscrita en el RFIETP.

El factor de ajuste adquiere el valor 1 en los establecimientos correspondiente a la modalidad de ETP que cuenta con una matrícula de hasta 250 estudiantes. Dicho valor se reduce en 0,25 veces para establecimientos con una matrícula superior a 250 y hasta 750 estudiantes, y se reduce en 0,5 veces de su valor inicial en los establecimientos de más de 750 estudiantes.

#### 3.1 Cuadro síntesis de establecimientos de Formación Profesional

<b>Monto básico por estudiante \$ 140</b>	
Rango de Matrícula	Factor de ajuste al monto básico
0 - 250	1
251 - 750	0.75
750 y más	0,50

**Por ejemplo:** en el caso de una institución de formación profesional con una matrícula de 850 estudiantes, el aporte económico básico será igual a: 850 (estudiantes) x 140 (pesos) x 0.50 (factor de ajuste) = \$ 59.500.